

ECONOMÍA Y FINANZAS

UNA ECONOMÍA DE BAJOS SALARIOS:

La trampa de los ingresos salariales en la República Dominicana

Francisco Alberto Tavárez Vásquez
Mayo 2021



Tanto los salarios en el contexto de la pandemia de la COVID-19 como sus efectos económicos parten de una realidad que viene afectando la capacidad de compra de los/as trabajadores/as mucho antes de que hiciera emersión este fenómeno sanitario. En el caso de la República Dominicana, los bajos salarios, y aquí se incluye los salarios mínimos, son la panacea para el logro de objetivos de una supuesta competitividad empresarial;



Esto es parte del mainstream del discurso de líderes de los gremios empresariales, que definen "competitividad" desde el punto de vista de la fiscalidad (reducción de impuestos y creación de incentivos fiscales); y, sobre todo, desde el plano de lo que eufemísticamente llaman "flexibilización de los mercados laborales", que implica liberar a las empresas del compromiso del costo del despido (cesantía) y a desatarlas de las marras de los salarios mínimos que imponen las leyes laborales.

En cooperación con:



**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**

ECONOMÍA Y FINANZAS

UNA ECONOMÍA DE BAJOS SALARIOS:

La trampa de los ingresos salariales
en la República Dominicana

Francisco Alberto Tavárez Vásquez
Mayo 2021

Contenido

I.	Introducción.....	2
II.	Aproximación a la situación laboral.....	2
III.	Un ajuste salarial digno debe cerrar la brecha perdida del salario real, en la medida en que la economía va recuperando su nivel potencial.....	3
IV.	Divergencia entre la productividad laboral y el ingreso real revelan la necesidad de un incremento salarial progresivo.....	4
V.	Los bajos salarios no transmiten bienestar a través del crecimiento de la economía.....	5
VI.	Estimaciones de ajuste salarial por poder de compra perdido y ganancia de productividad (2000-2020).....	6
VII.	Conclusiones.....	7

I. INTRODUCCIÓN

En momentos en que la economía necesita el impulso de paquetes de estímulos, para apoyar a las familias así como a las pequeñas y medianas empresas, un esfuerzo por reajustar los salarios mínimos y precarios del país no solo tendría un efecto distributivo directo, sino también un estímulo económico permanente que redundaría en lo siguiente: mayores niveles de consumo; recuperación de las ventas de las empresas medianas y pequeñas; y, por supuesto, mayores recaudaciones que fortalezcan la movilización de ingresos fiscales para el apoyo presupuestario y la inversión social en diferentes rubros (tales como: salud, educación, vivienda y asistencia social).

Los salarios en la República Dominicana han estado en el centro del debate de la economía política por el reparto de la renta nacional. Lo anterior constantemente perfila en los objetivos de los gremios empresariales una puja por su contención, entendiendo que este es un “costo laboral” que resta empuje y desarrollo a la competitividad de las empresas locales. Es decir, hay una visión compartida de que la participación de los ingresos salariales en la renta nacional es una limitante a los ingresos del capital. Esta situación, unida a una seguridad social limitada, empañan las perspectivas de mejores condiciones de trabajo y de ingreso de los/as trabajadoras/es dominicanas/os, limitando la movilidad social y promoviendo inequidades hasta ahora insalvables.

Es, por lo tanto, imprescindible, cambiar el relato, para que este sea lo más cercano posible a una discusión salarial que tome en cuenta aspectos de restitución de poder de compra perdido, e incorpore parte de la ganancia de productividad del trabajo alcanzada. Poner en este plano la discusión, estableciendo las salvedades de escala y tipo de empresa, podemos ponernos de acuerdo en ir cambiando el perfil socioeconómico de las personas trabajadoras en la República Dominicana, para que estas tengan mejor calidad de vida y alcance a oportunidades de mejorar su nivel de educación, salud y bienestar.

II. APROXIMACIÓN A LA SITUACIÓN SALARIAL

El salario representa el ingreso que, dentro de la economía, genera más impacto en la calidad de vida de una sociedad. Su poder redistributivo es determinante en el alcance de objetivos sociales que busquen incidir en los niveles de vida y, sobre todo, en cerrar brechas de desigualdad económica y social que se profundizan en el tiempo, por la concentración del ingreso que estimula el modelo económico dominicano.

En lo que tiene que ver con el aspecto salarial, la República Dominicana se ha caracterizado por ser un oasis de bajos salarios, lo que dificulta la reducción de la pobreza

al ritmo de crecimiento de la economía, que ha crecido sobre un 5.0 % en promedio durante el periodo 2000-2019. A pesar de los resultados agregados del crecimiento de la producción económica, no se puede augurar iguales perspectivas para los más de 4.3 millones de dominicanos ocupados para el 2020, que dependen de los ingresos salariales para desenvolver su vida; sobre todo, para aquellos que devengan salarios mínimos que, según datos de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), podrían ascender a la suma de 1,022,805 trabajadores/as, solo en el sector formal.

Para marzo de 2021, esta población de trabajadores/as dominicanos/as representaba el 48.6 % de los empleos activos, lo que corrobora el hecho de que los empleos con salarios precarios están sobrerrepresentados en el universo de empleos generados por la economía dominicana.¹

A esta realidad, se suma que la pandemia de la COVID-19 ha sido letal para los/as perceptores/as de ingresos laborales, pues ha significado la pérdida de 277,000 puestos de trabajo en el 2020, respecto al año anterior, reduciendo los niveles de vida, el acceso a bienes y servicios de calidad y, por ende, incrementando la pobreza monetaria.

En tal sentido, durante la pandemia se ha registrado un aumento de las tasas de pobreza monetaria, que pasó de 21.0 % en el 2019 a 23.4 % en el 2020. Esto implicó, en términos absolutos, que 268,515 dominicanos cayeron en la pobreza general. El porcentaje de personas en condiciones de pobreza extrema presentó un incremento de 0.8 p.p., de 2.7 % en el 2019 a 3.5 % en el 2020.²

La relación entre ingresos laborales y pobreza es directa, por lo que no es casual que la reducción del empleo en un 5.9 % (277,000 empleos), durante el 2020, haya generado un resultado muy semejante en el impulso de la pobreza en el periodo (268,000 personas cayeron en la pobreza). Simultáneamente, se ha verificado que el deterioro de las condiciones laborales ha sido más agudo para las mujeres que para los hombres, lo que genera una marcada feminización de la crisis económica y, en consecuencia, de la pobreza salarial.

En un escenario económico de deterioro del mercado laboral y de las perspectivas de empleo e ingresos, se plantea la necesidad de un reajuste de los niveles de ingreso laboral en el país, toda vez que la inflación interanual a marzo de 2021 se ubicó en 8.3 % y la acumulada a julio de 2019, último año de revisión de los salarios mínimos de las empresas privadas no sectorizadas, se situó en 10.1 %.

1 Inferencia en base a los datos de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de trabajadores/as que devengan un salario de RD\$15,000 hacia abajo. Cabe resaltar que estos datos solo refieren a los empleos formales y, dentro de estos, los que declaran a la TSS; por lo que, la población perceptora de salarios mínimos y precarios en el país supera esta cifra.

2 Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria N.º 8: Comité Técnico Interinstitucional de Pobreza (CTP).

En adición a la erosión del poder de compra de los salarios, debido al incremento del costo de la vida (inflación), es importante considerar otros elementos estructurales que podrían conducir a una propuesta de reajuste salarial que no solo considere la convergencia por inflación, sino también por productividad laboral.

III. UN AJUSTE SALARIAL DIGNO DEBE CERRAR LA BRECHA PERDIDA DEL SALARIO REAL, EN LA MEDIDA EN QUE LA ECONOMÍA VA RECUPERANDO SU NIVEL POTENCIAL

El salario real, que da cuenta del poder adquisitivo de los ingresos salariales respecto a un año base, no ha podido acoplarse a los niveles de referencia del año 2000, lo que ha generado un desfase de 23.8 % en el 2020, respecto al poder de compra de los salarios reales del año de referencia. Esto da cuenta de que los salarios reales en la economía dominicana mantienen un rezago estructural que afecta el poder de compra de los/as trabajadores/as y sus familias, sobre todo de aquellos menos calificados y perceptores de salarios mínimos. Es probable que esta sea una de las principales razones por las que exista una percepción generalizada de que la prosperidad, enarbolada desde las cifras macroeconómicas, no genera movilidad social; un fracaso total

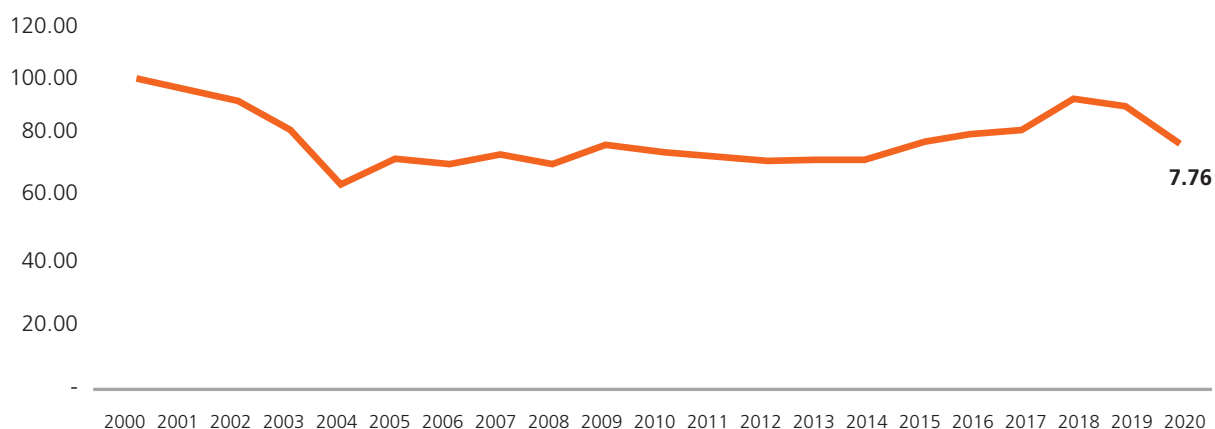
de la política del “trickle down” (o efecto goteo, en su traducción al español), que tanto se pregonó en América Latina y el Caribe, desde la predica del Consenso de Washington y el neoliberalismo.

Desde inicios del 2000, el salario real dominicano comenzó a declinar, siendo la crisis financiera del 2003 el punto de inflexión donde los ingresos salariales mensuales promedio cayeron por debajo del 70 % de los niveles del 2000. En tanto, la crisis desatada por la pandemia en el 2020 afectó el salario real por pérdida de empleos, masa salarial e incrementos de precios de bienes de consumo de primera necesidad.

Esto indica que, además de que se atienda el ajuste salarial en 2021 por efecto de una inflación acumulada en dos periodos (julio 2019-mayo 2020), se parta de un análisis estructural de que los salarios han sido la variable de ajuste de la economía en momentos de crisis, siendo la clase trabajadora la más afectada.

En consecuencia, se plantea un compromiso colectivo por el salario que implique una progresiva convergencia con el salario real del año 2000, pues así se recupera el camino perdido de los ingresos por salarios con relación al capital, el cual ha asumido una mayor cuota de participación en la renta nacional producto de ganancias derivadas de regímenes especiales que reducen su carga tributaria y de bajos salarios que abaratan sus costos de producción.

Gráfico 1:
Evolución del salario real mensual.
Periodo 2000-2020
Año 2000=100



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la ENCFT.

IV. DIVERGENCIA ENTRE LA PRODUCTIVIDAD LABORAL Y EL INGRESO REAL REVELAN LA NECESIDAD DE UN INCREMENTO SALARIAL PROGRESIVO

El ingreso real mensual promedio en el país durante el mismo periodo, se ha distanciado de la tendencia de la productividad laboral, entendida como el producto medio generado por cada trabajador/a en una hora de trabajo. La productividad laboral es uno de los indicadores que revela la pertinencia de un reajuste salarial que compense al factor trabajo por la productividad ganada. En la República Dominicana, en el periodo 2000-2020, ha crecido de forma permanente, acumulando en este espacio de tiempo un incremento de 61.5 %.

En cambio, en el mismo periodo, el ingreso real promedio por hora de trabajo ha tendido a la baja, profundizándose en el 2020, producto de la pandemia. La serie indica que hay una divergencia estructural entre productividad e ingresos reales promedios en la economía dominicana. El resultado es una economía basada en la competitividad por bajos salarios, lo que atrae la inversión extranjera en zonas francas, turismo y otros sectores que basan su éxito -en parte- en los salarios precarios; en contraste, genera desigualdad de ingresos y concentración de riqueza en pocas manos, que se agrava por un sistema fiscal que no redis-

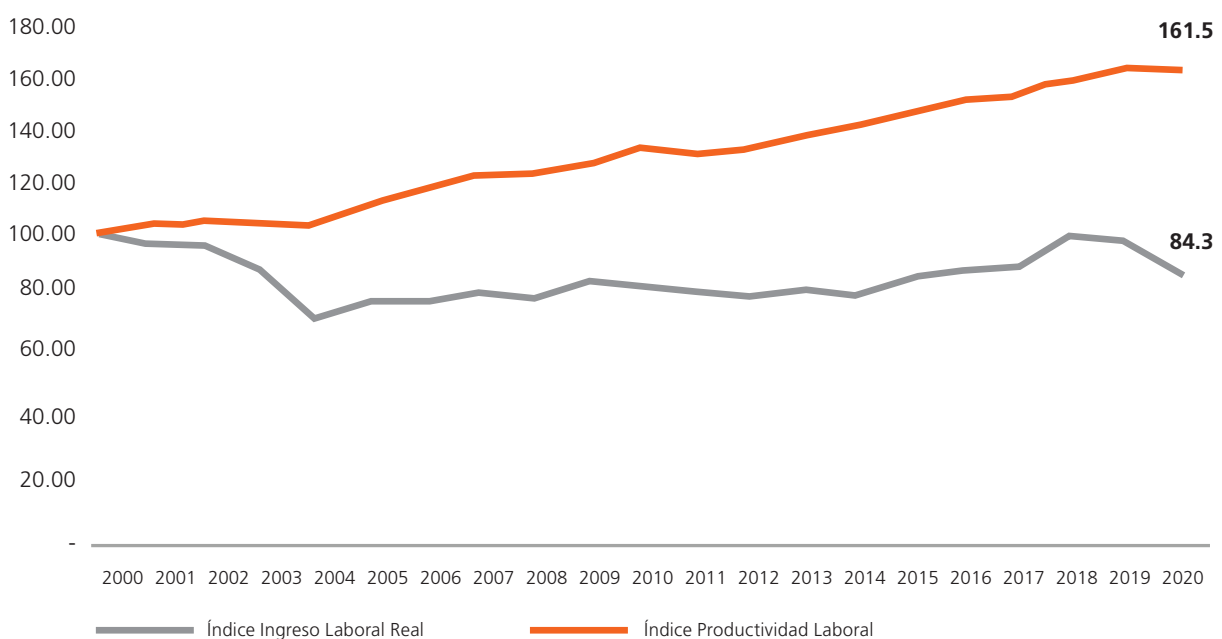
tribuye eficientemente ni por la tributación ni por el gasto. En consecuencia, el crecimiento no es inclusivo; esto lleva al Estado a diseñar políticas de asistencia social para mitigar efectos distorsionadores en el ingreso, con el agravante de su reducida capacidad de romper el círculo de la pobreza.

A diferencia del índice de productividad laboral de la economía dominicana, los ingresos reales parten de una realidad muy diferente: una recuperación lenta en periodos de fluctuaciones ante crisis coyunturales (2003, 2008 y 2020), sin que hasta ahora alcance los niveles del año 2000.

El excedente aportado por los/as trabajadores/as al proceso productivo termina siendo engullido por los/as empleadores/as, donde el salario es visto como una variable de ajuste para la competitividad/ precio de la economía y no como un paquete de estímulo permanente para el consumo interno de bienes y servicios, actualmente necesario para que el país fomente la demanda agregada y avance en la recuperación.

Este es un elemento más que apoya la necesidad de un incremento progresivo y escalonado de los salarios en la nación dominicana. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la tasa de crecimiento de la producción por trabajador/a, medido en dólares en el 2011, creció en promedio un 2.5 %, lo que indica que los salarios y la producción por trabajador/a no andaban de las manos en el periodo.

Gráfico 2:
Evolución de la productividad laboral versus ingreso real. (Periodo 2000-2020)



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la ENCFT.

V. LOS BAJOS SALARIOS NO TRANSMITEN BIENESTAR A TRAVÉS DEL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA

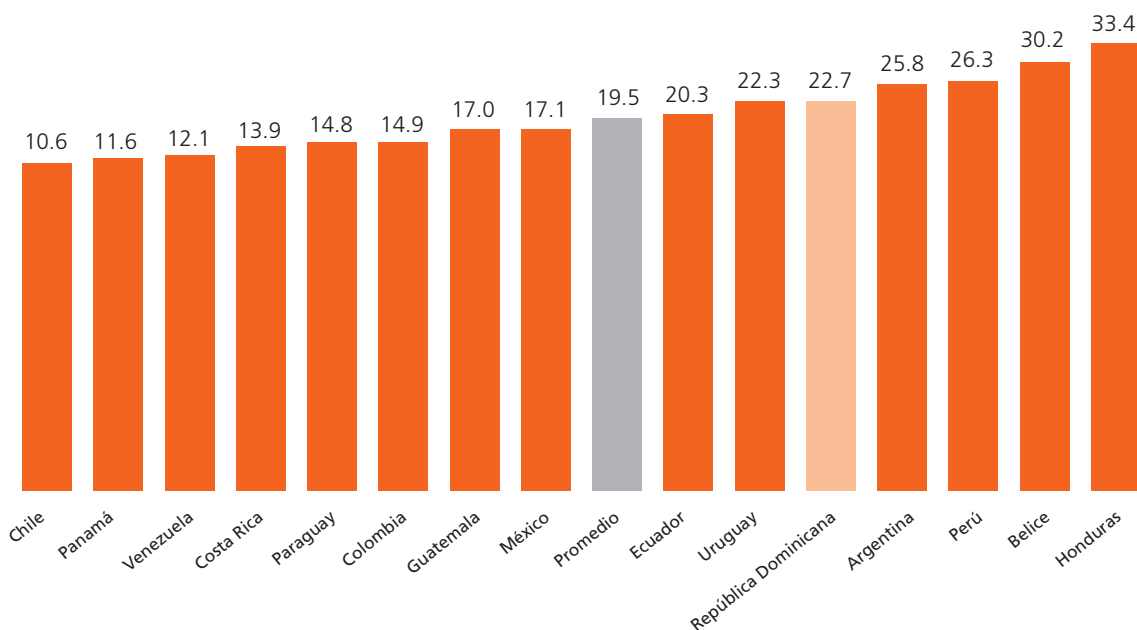
A raíz de los datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el salario mínimo promedio mensual del país se destaca como uno de los más extendidos entre un grupo de países de América Latina y el Caribe, para los cuales hubo información disponible en el 2019. La tasa de salarios bajos, que mide la proporción de asalariados/as, cuyas ganancias por hora en todos los trabajos son inferiores a los dos tercios de las ganancias por hora promedio, fue de 22.7 % del total de asalariados/as.

Esta proporción supera el promedio de trabajadores/as con salarios precarios en la región con un 19.5 %, lo que corrobora una vez más que, para mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores/as dominicanos/as, es pertinente un incremento salarial que reduzca los niveles de salarios bajos, al menos por debajo del promedio regional.

Otro indicador que muestra la pertinencia de incremento salarial sustancial en la economía es la proporción que representa el ingreso promedio mensual (IPM) en relación con el valor de la canasta familiar promedio (CBP). A pesar de que el ingreso promedio mensual creció en términos acumulados en 3.8 %, la canasta básica ha permanecido inalcanzable para un gran segmento de la población perceptora de ingresos.

Considerando el valor de la CBP, estimada con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH, 2007), los ingresos en promedio representaron el 55.8 % del valor de la CBP en el periodo indicado. Lo alarmante es que esto ha incrementado la brecha entre ingresos y costos de la canasta básica, incluso en los años previos a la pandemia de la COVID-19. Tal situación revela que el efecto de erosión de los ingresos medios no ha sido algo estrictamente coyuntural, sino estructural, que merece una respuesta de corto, mediano y largo plazo, para corregir rezagos de inequidad.

Gráfico 3:
Tasa de salarios bajos en % del total de asalariados, año 2019.



Fuente: ILO Stat, OIT.

De ajustar la ratio a los valores de la ENIGH del 2018, el monto de la CBP se elevaría a RD\$37,774.71 a marzo de 2021, alejando la posibilidad del cierre de distancia entre los ingresos mensuales y el costo de la vida que, a juzgar por la tendencia, parece una carrera perdida y llena de obstáculos por una economía política adversa a los intereses de los/as trabajadores/as, que ha favorecido discursiva y técnicamente a los/as empleadores/as en las discusiones del Comité Nacional de Salarios (CNS).

La diferencia entre ingresos y el costo de la canasta básica promedio fue de RD\$14,628.00, solo en el año 2020, ampliando así la distancia -en términos monetarios- entre ambos indicadores; y haciendo menos asequible el consumo de los bienes de primera necesidad por la evaporación de los ingresos de los/as trabajadores/as.

Tabla 1:

Ingreso promedio mensual en relación a la canasta básica promedio (En RD\$).

Año	Ingreso promedio mensual (IPM)	Canasta familiar promedio (CBP)	IPM versus CBP	
			Absoluto	Proporción
2011	12,905.40	25,214.30	-12,308.90	51.2 %
2012	13,203.10	26,199.40	-12,996.30	50.4 %
2013	14,011.80	27,214.90	-13,203.10	51.5 %
2014	14,339.50	27,645.40	-13,305.90	51.9 %
2015	15,365.00	28,293.60	-12,928.50	54.3 %
2016	16,495.40	28,773.20	-12,277.80	57.3 %
2017	17,339.40	29,982.90	-12,643.60	57.8 %
2018	19,937.80	30,333.90	-10,396.10	65.7 %
2019	19,842.40	31,443.00	-11,600.60	63.1 %
2020	17,989.60	32,617.60	-14,628.00	55.2 %
T.C. A/Promedio	3.8%	2.9%	-12,628.90	55.8 %

Fuente: Elaboración propia, partiendo de estadísticas de la ENCFT del BCRD.

VI. ESTIMACIONES DE AJUSTE SALARIAL POR PODER DE COMPRA PERDIDO Y GANANCIA DE PRODUCTIVIDAD (2000-2020)

- Es importante indicar que los salarios mínimos dominicanos deben ser reajustados no solo por inflación acumulada, ya sea medida a través del IPC o de la CBP, sino que debe considerarse la ganancia de productividad del trabajo en el periodo (61.5 %). Con esto, estaría estimulándose no solo el nivel de vida de las personas trabajadoras, sino la misma economía nacional que necesita de efectos dinamizadores para encarrilarse por el riel de la recuperación pos-COVID19;
- En el primer escenario se parte de un reajuste salarial derivado de la diferenciación del costo de la CBP de julio de 2019 a marzo de 2021. El cambio entre estos dos puntos de la serie fue de 22.5 %, tomando en cuenta

el valor de la CBP de RD\$30,832.30, en julio de 2019, fecha en que se actualizaron los salarios mínimos de empresas no sectorizadas; y el valor a marzo de 2021, de RD\$37,774.71. Cabe indicar que este resultado puede estar sobreestimando el incremento, debido al uso de dos metodologías diferentes a la hora de calcular la CBP: una, utilizando la ENIGH del 2007; y, la otra, más reciente, la de la ENIGH del 2018, que incluye más bienes y servicios a la cesta de consumo. Sin embargo, el cálculo coincide aproximadamente con los ajustes de los demás escenarios, partiendo de la recuperación del salario mínimo por ganancia de productividad laboral en la economía;

- Suponiendo que se utilice la tasa de inflación acumulada en el periodo, tomando en cuenta el índice de precio al consumidor (IPC), con una inflación acumulada de 10 %, de julio de 2019 a mayo de 2021, el ajuste salarial sería menos considerable (ver Escenario 2);

Tabla 2:

Ajuste salarios mínimos de empresas no sectorizadas
[En base a indicadores del costo de vida (IPC) y proporción productividad laboral periodo]

Salarios mínimos no sectorizados (Ajustados en julio de 2019)	Escenario 1 ¹	Escenario 2 ²	Escenario 3 ³	Escenario 4 ⁴
17,610.00	21,572.25	19,371.00	22,893.00	24,654.00
12,107.00	14,831.08	13,317.70	15,739.10	16,949.80
10,729.00	13,143.03	11,801.90	13,947.70	15,020.60
15,000.00	18,375.00	16,500.00	19,500.00	21,000.00
400.00	490.00	440.00	520.00	560.00

Fuente: Elaborada en base a indicadores IPC y productividad laboral (2000-2020).

¹ El factor de indexación fue tomado en base al costo de la canasta básica (calculada por la ENIGH de 2018);

² Factor de indexación calculada en base a IPC (julio de 2019 - marzo de 2021);

³ Ajuste por el 30 % del 61.5 % de productividad laboral en el periodo 2000-2020; y

⁴ Ajuste por el 40 % del 61.5 % de productividad laboral en el periodo 2000-2020.

- Una mejor propuesta es ajustar en función de la productividad del trabajo acumulada en el periodo 2000-2020, la cual fue de 61.5 %, lo que representa un beneficio que ha percibido la empresa no el/la trabajador/a, al no ajustar ingresos acordes a este indicador. Si se ajustan los salarios mínimos en la mitad de lo alcanzado por la productividad, es decir, un 30.0 %, se obtiene un reajuste salarial medianamente sustancial (ver Escenario 3); y
- Por último, asumiendo que el reajuste fuera el 40 % de la ganancia de productividad laboral, los salarios mínimos se ajustarían posiblemente en una proporción que, en un esfuerzo, podría convergir con lo alcanzado en el periodo (61.5 %). Sin embargo, debe quedar claro que para que los salarios mínimos sean un mecanismo redistributivo, deben incrementarse progresivamente hasta lograr la convergencia tanto con el salario real como con la productividad del trabajo. Al mismo tiempo, el divorcio entre la CBP y los ingresos salariales en un proceso debe ir solucionándose.
- Por ende, hay que estimar dicho reajuste en función: en una primera parte, del poder de compra perdido, es decir, la inflación acumulada, pero sin dejar de lado que hay un rezago estructural en los salarios reales; y en la no compensación salarial por incremento de la productividad que no ha sido satisfecho;
- Por lo tanto, se debe plantear un incremento progresivo o escalonado de los salarios mínimos hasta cubrir, poco a poco, los niveles alcanzados en el año 2000. Con esto, los salarios mínimos lograrían recobrar el poder de compra perdido y, con ello, ir acercando los salarios promedios de la economía al costo de la canasta básica, que bajo las condiciones actuales no llega a ser cubierta ni remotamente;
- El trabajo es un derecho humano, consagrado en la Constitución de la República Dominicana. Por tanto, este no puede considerarse como un indicador de competitividad para las empresas nacionales y extranjeras, que aprovechan las condiciones de vulnerabilidad económica de una gran parte de la población para producir bienes y servicios a menor costo; y que no asumen que los salarios dignos pueden revertirse en un mejor clima de negocio, al reducir la pobreza y la indigencia, así como en un mercado interno más robusto para el consumo de sus propios bienes y servicios.
- En conclusión, es el momento de ir trillando el camino de la transición de una economía basada en competitividad por bajos salarios a una que genere mejores condiciones de vida para los/as trabajadores/as; y que garantice la dignidad que solo un ingreso decente puede generar en una sociedad más humana y próspera.

VII. CONCLUSIONES

- Para que haya un reajuste salarial bajo un marco de equidad y justicia social, que promueva la recuperación económica a través del consumo de los hogares, se debe ponderar en la discusión de los sectores involucrados que no puede haber una actualización de los ingresos sin contemplar el crecimiento de la productividad laboral;

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICOS

Banco Central de la República Dominicana (2021). *Mercado de trabajo. Encuesta continua (ENCFT)*. Disponible en: <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2541-encuesta-continua-encft>

Banco Central de la República Dominicana (2021). *Mercado de trabajo. Encuesta tradicional (ENFT) con población ajustada por zona y regiones*. Disponible en: <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2540-mercado-de-trabajo-enft-con-poblacionajustada-por-zona-y-regiones>

Banco Central de la República Dominicana (2021). *Producto Interno Bruto (PIB) por sectores de origen. Valores corrientes e índices de volumen encadenados referenciados al año 2007, trimestral*. Disponible en: <https://cdn.bancentral.gov.do/documents/estadisticas/sector-real/documents/>

Banco Central de la República Dominicana (2021). *Producto Interno Bruto (PIB). Deflactor, trimestral*. Disponible en: https://cdn.bancentral.gov.do/documents/estadisticas/sector_real/documents/pib_deflactor_2007.xls?v=1601160923398

Banco Central de la República Dominicana (2021). *Índice de precios al consumidor (IPC)*. Disponible en: https://cdn.bancentral.gov.do/documents/estadisticas/precios/documents/ipc_base_2010.xls?v=1601161180975

Banco Central de la República Dominicana (2021). *Costo Canasta Familiar por Quintiles y Nacional, 2011-2020, base 2010*. Disponible en: https://cdn.bancentral.gov.do/documents/estadisticas/precios/documents/Costo_Canasta_quintiles_base_2010.xls?v=1606326573085

Banco Central de la República Dominicana (2021). *Costo Canasta Familiar por Quintiles y Nacional, 2020, Base Anual: octubre de 2019 a septiembre de 2020*. Disponible en: https://cdn.bancentral.gov.do/documents/estadisticas/precios/documents/Costo_Canasta_quintiles_base_2019-2020.xls?v=1606326573082

DATOS DE LAS CENTRALES



Confederación Nacional de Unidad Sindical -CNUS-
cnus@gmail.com
809-221-2158



Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos -CNTD-
rd@gmail.com
809-221-2117



Confederación Autónoma Sindical Clasista -CASC-
cascnacional@claro.net.do
809-687-8537

ACERCA DEL AUTOR

Francisco Alberto Tavárez Vásquez, Economista egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Ha realizado Maestría en Política Económica, en la Université de Lorraine (Francia, 2013); así como, una Maestría en Finanzas Públicas para Países en Desarrollo, en el Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo Internacional (CERDI) de la Université de Clermont-Auvergne (2014), en el mismo país. Actualmente, se desempeña como docente de la UASD, investigador profesional en temas económicos y consultor de instituciones públicas y privadas. E-mail: ftavarez05@uasd.edu.do

PIE DE IMPRENTA

Fundación Friedrich Ebert

Edificio Plaza JR, Piso 8 Av. Tiradentes
esq. Roberto Pastoriza Santo Domingo
www.fescaribe.org

Responsable

Yesko Quiroga
Director FES
República Dominicana
Tel. 809-221-8261

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

UNA ECONOMÍA DE BAJOS SALARIOS: La trampa de los ingresos salariales en la República Dominicana



Tanto los salarios en el contexto de la pandemia de la COVID-19 como sus efectos económicos parten de una realidad que viene afectando la capacidad de compra de los/as trabajadores/as mucho antes de que hiciera emerger este fenómeno sanitario. En el caso de la República Dominicana, los bajos salarios, y aquí se incluye los salarios mínimos, son la panacea para el logro de objetivos de una supuesta competitividad empresarial;



Esto es parte del mainstream del discurso de líderes de los gremios empresariales, que definen “competitividad” desde el punto de vista de la fiscalidad (reducción de impuestos y creación de incentivos fiscales); y, sobre todo, desde el plano de lo que eufemísticamente llaman “flexibilización de los mercados laborales”, que implica liberar a las empresas del compromiso del costo del despido (cesantía) y a desatarlas de las mallas de los salarios mínimos que imponen las leyes laborales.